



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 6 de Noviembre de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 242 /2017

VISTO:

La Actuación CM N° 24714/2017, la Resolución CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. N° 157/2016, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Sr. Director General de Informática y Tecnología, Sr. José Luis Branca solicita viáticos y la suma correspondiente al transporte terrestre por su participación, junto a los agentes Gustavo Araya Ramírez y Pablo Insúa Álvarez, de las “XXII Jornadas Nacionales del FOFECA (Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina)”, que se llevaron a cabo entre el 2 y 3 de noviembre del corriente en Santa Rosa, Provincia de La Pampa.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. N° 157/2016 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Administrador General del Poder Judicial de la CABA en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien se expidió mediante Dictamen C.F.I.P.E. N° 141/2017 declarando de mérito institucional dicha actividad.

Que al respecto tomó intervención el Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien se expidió mediante Nota de fecha 2 de noviembre de 2017 proponiendo otorgar en concepto de viáticos a los agentes Gustavo Araya Ramírez y José Luis Branca la suma de Pesos Diez Mil Quinientos (\$ 10.000) a cada uno de ellos y al agente Pablo Insúa Álvarez la suma de Pesos Siete Mil Quinientos (\$ 7.500) en concepto de viáticos y la suma de hasta Pesos Cinco Mil (\$ 5.000) en concepto de transporte terrestre para cada uno de ellos, por su asistencia a las “XXII Jornadas Nacionales del FOFECA (Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina)” que se llevaron a cabo entre el 2 y 3 de noviembre del corriente en Santa Rosa, Provincia de La Pampa.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. 157/16 corresponde hacer lugar a la presente solicitud.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Otorgar a los agentes Gustavo Araya Ramírez y José Luis Branca la suma de Pesos Diez Mil Quinientos (\$ 10.000) para cada uno y al agente Pablo Insúa Álvarez la suma de Pesos Siete Mil Quinientos (\$ 7.500) en concepto de viáticos y la suma de hasta Pesos Cinco Mil (\$ 5.000) para cada uno de ellos en concepto de transporte terrestre, por su asistencia a las “XXII Jornadas Nacionales del FOFECA (Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina)” que se llevaron a cabo entre el 2 y 3 de noviembre del corriente en Santa Rosa, Provincia de La Pampa.

Art. 2°: A los efectos de la rendición de cuentas, los beneficiarios deberán cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM N° 337/2012.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, al Departamento de Ceremonial y Protocolo y por su intermedio a los interesados, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1242/2017

Dra. MARCELA BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires